



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización



**CUENTA PÚBLICA 2010
INFORME DE RESULTADOS,
MUNICIPIO DE MAZATÁN, SONORA.**

Hermosillo, Sonora, Agosto de 2011.



Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2010 Municipio de Mazatán

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1. Balance General

1.2. Estado de Ingresos y Egresos

1.3. Análisis de la gestión financiera

1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1. Ingresos

2.1.1. Ejercicio del ingreso

2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso

2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso

2.2. Egresos

2.2.1. Ejercicio del egreso

2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso

2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto

2.3. Fondos de Aportaciones Federales

2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1. Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1. Cumplimiento de objetivos

3.1.2. Cumplimiento de metas

3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2010 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2007, 2008 Y 2009

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. CONCLUSIONES



Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3ª Fracción VI, 7ª, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2010 del Municipio de Mazatán.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Mazatán.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas de Auditoría Gubernamental y en su caso las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2010 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe esta estructurado en ocho apartados que comprende los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, y de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2010 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2007, 2008 y 2009, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal y las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2010 del Municipio de Mazatán, Sonora.**



I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Balance General

Al 31 de Diciembre de 2010
(Cifras en Pesos)

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE (Nota 1)	
Bancos	\$45,124	Acreedores diversos	\$226,086
Deudores diversos	61,039	Gobierno del Estado	321,125
		Fondos ajenos	29,222
TOTAL CIRCULANTE	\$106,163	TOTAL CIRCULANTE	\$576,433
FIJO		FIJO (Nota 2)	
Parques y jardines	7,200	Doc. por pagar a largo plazo	282,340
Terrenos	2,950		
Edificios	7,100	TOTAL FIJO	\$282,340
Eq. de procesamiento de datos	78,623		
Mobiliario y eq. de oficina	145,642	TOTAL PASIVO	\$858,773
Equipo de transporte	907,971		
Maquinaria y equipo	78,159	PATRIMONIO	
Equipo de Seguridad Pública	30,065	Patrimonio municipal	1,257,710
TOTAL FIJO	\$1,257,710	Resultado de Ejercicios Anteriores	66,673
		Resultado del Ejercicio Actual	(286,943)
DIFERIDO		TOTAL PATRIMONIO	\$1,037,440
Créditos en Período de Amortización	532,340		
TOTAL DIFERIDO	\$532,340		
SUMA ACTIVO	\$1,896,213	SUMA PASIVO + PATRIMONIO	\$1,896,213

Cuentas de Orden

DEUDORAS	ACREEDORAS
Deudores por Impuesto Predial \$166,643	Ingresos por Recuperar Impuesto Predial \$166,643

Notas al Balance General

Nota 1 El Pasivo a Corto Plazo por \$576,433, está integrado por créditos con Acreedores Diversos, por bienes y servicios recibidos por el Ayuntamiento por \$226,086, adeudos con el Gobierno del Estado, pendientes de ser descontados de Participaciones, por \$321,125 compuesto por \$71,125 de la Sub-Agencia Fiscal y \$250,000 por un Anticipo de Participaciones para pago de aguinaldos y varios Fondos Ajenos por \$29,222.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Nota 2 El Pasivo a Largo Plazo se integra por un adeudo con Fapes reestructurado en Unidades de Inversión por \$282,340.

La variación que presenta el Pasivo a Largo Plazo por \$33,033, se debió a un aumento de \$12,637 compuesto por: \$7,326 por la actualización de las UDIS al 31 de diciembre y \$5,311 por un ajuste para actualizar el saldo del crédito Fapes y una disminución de \$45,670, por las amortizaciones efectuadas a este pasivo .



1.2 Estado de Ingresos y Egresos

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2010

(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Impuestos	\$117,928
Derechos	900
Productos	3,300
Aprovechamientos	77,104
Participaciones	5,856,943
Aportaciones Federales del Ramo 33	912,170
Ingresos Extraordinarios (Nota 3)	250,000
Total de Ingresos	\$7,218,345
Egresos	
Servicios Personales	\$4,507,624
Materiales y Suministros	1,008,104
Servicios Generales	1,232,271
Transferencias de Recursos Fiscales	387,428
Bienes Muebles e Inmuebles	12,010
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	219,632
Deuda Pública	138,219
Total de Egresos	\$7,505,288
DEFICIT	(\$286,943)

Nota: El Déficit que presenta el Ayuntamiento de Mazatán, Sonora, por \$286,943, como resultado de su ejercicio presupuestario de Ingresos y Egresos, se debió a que se ejercieron gastos superiores a los ingresos captados. Este déficit fue soportado por el saldo inicial en la cuenta de Bancos utilizada para el gasto de operación y por el incremento en la cuenta de Acreedores Diversos.

Nota 3 El Anticipo de Participaciones recibido el mes de diciembre de 2010, por \$250,000, además de ser registrado como pasivo, fue registrado como ingreso extraordinario y los descuentos a participaciones en el próximo ejercicio se registrarán en el gasto en el capítulo 9000 Deuda Pública.



1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Mazatán, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

• **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es **NO ACEPTABLE**, ya que sus activos circulantes cubren 0.18 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, solamente cuenta con 18 centavos de activos líquidos y de fácil realización, careciendo de garantía suficiente para cumplir con los compromisos contraídos.

ACCEPTABLE: Mayor o igual a 1.0 veces
NO ACEPTABLE: Menor a 1.0 veces

• **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 45.29% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, únicamente 45 centavos corresponden a compromisos de su pasivo total.

ACCEPTABLE: Menor de 50%
NO ACEPTABLE: Mayor o igual a 50%

• **Resultado del ingreso total y egreso total.** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un déficit, un superávit o un equilibrio financiero. Déficit es la situación en que los ingresos son inferiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay superávit; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un déficit de -3.98% en su ejercicio fiscal 2010, ubicándose en el rango de **NO ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron \$1.04 que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un exceso en el gasto del orden de 4 centavos.



ACEPTABLE:
Mayor o igual de 0%

NO ACEPTABLE:
Menor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de obtener 6.41 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda al Municipio de Mazatán mantener sólidos niveles de efectivo en caja y bancos, que representen una reserva positiva que fortalezca su liquidez.

El resultado de la comparación del ingreso total con el egreso total del Municipio de Mazatán fue deficitario. Para evitar de nuevo tal situación se recomienda elaborar un programa que implemente acciones para disminuir su gasto corriente e incrementar sus ingresos propios, evitando en todo momento el adelanto de recursos federales o estatales. Es importante resaltar que debe de utilizarse con mucho cuidado la disminución del gasto, procurando en lo posible no afectar la prestación de los servicios públicos, así como la operación de programas sociales y/o de inversión.

Asimismo, cuidar siempre el Punto de Equilibrio de los ingresos con el gasto generado. (Ingreso Total = Gasto Total)

af

6

↙



II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio del ingreso

El Ayuntamiento de Mazatán, Sonora, percibió ingresos superiores a los presupuestados por \$175,061, principalmente en los capítulos de Impuestos e Ingresos Extraordinarios, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como en la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$53,917	117,928	64,011	119
Derechos	22,991	900	(22,091)	(96)
Productos	7,200	3,300	(3,900)	(54)
Aprovechamientos	80,295	77,104	(3,191)	(4)
Participaciones	5,966,516	5,856,943	(109,573)	(2)
Aportaciones Federales del Ramo 33	912,365	912,170	(195)	(1)
Ingresos Ordinarios 97%	\$7,043,284	6,968,345	(74,939)	(1)
Ingresos Extraordinarios 3%	0	250,000	250,000	100
Total Ingresos	\$7,043,284	7,218,345	175,061	2

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XXII, de fecha 31 de Diciembre de 2009.

El Ayuntamiento, en la captación de sus ingresos ordinarios, quedó deficitario en monto de \$74,939, esto es porque el presupuesto aprobado fue de \$7,043,284, y lo captado en ingresos ordinarios fue de \$6,968,345.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

6

Los Ingresos totales del año se integraron con un 97% de ingresos ordinarios y un 3% de ingresos extraordinarios.

Impuestos. Este capítulo presenta una variación superior por \$64,011, que representa el 119%, en relación a su presupuesto, reflejándose principalmente en Impuesto Predial, con una variación de 551%, debido a que se realizó un traslado de dominio, esto motivó la recaudación en Predial Rezagado y en Impuesto Sobre Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles, con una variación de \$28,100, debido a que se efectuaron dos traslados de dominio los cuales no estaban contemplados.



• **Derechos.** En este capítulo el ingreso obtenido fue menor a lo presupuestado en \$22,091, que representa el 96%, reflejándose principalmente en Alumbrado Público, con una variación de 100%, debido a que no se ha logrado recibir el pago del derecho de alumbrado público, aún cuando ya se firmó el convenio con la Comisión Federal de Electricidad y en Otros Servicios con una variación de 93%, debido a que no acudieron los vendedores ambulantes que se tenían contemplados, únicamente se expidió un permiso.

• **Participaciones.** En este capítulo se recibieron ingresos inferiores por \$109,573, equivalente al 2%, reflejándose principalmente en Fondo General de Participaciones, con una variación de 2%, Fondo de Fomento Municipal, con una variación de 2% y Fondo de Fiscalización, con una variación de 4%.

• **Aportaciones Federales del Ramo 33.** En este rubro los ingresos captados fueron inferiores a los presupuestados en \$195, que representa el 1%, reflejándose principalmente en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, con una variación de 1%.

• **Ingresos Extraordinarios.** En este capítulo los ingresos recibidos ascienden a \$250,000, correspondiente a un anticipo a cuenta de participaciones para el pago de aguinaldos.

2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2010, el 2.76% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 3 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. rurales 8.47% NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. rurales 8.47%

• **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$147.58 en promedio por cada habitante durante el año 2010 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. rurales \$226.76 NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. rurales \$226.76



• **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar \$12.98 para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:
Menor o igual a 1 veces Mayor a 1 veces

• **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 42.75% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 43 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 60% Menor a 60%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 4.77 como puntaje promedio en este apartado.

Desde la aplicación del Ramo 33 en 1998, ha prevalecido la hipótesis respecto a que el incremento de transferencias a los municipios, ha generado mayor ineficiencia en la recaudación de sus recursos propios. De ahí la importancia de observar el comportamiento de este indicador. Este tema debe de considerarse de gran relevancia, a fin de sensibilizar al Municipio de Mazatán sobre la importancia de fortalecer sus ingresos propios como un mecanismo para mejorar su capacidad de gestión de soluciones a las necesidades de la comunidad.

En tal sentido, se recomienda al Municipio elaborar e implementar un programa que contemple y establezca estrategias eficientes para incrementar sus ingresos propios. Existen experiencias exitosas de municipios en Sonora y en México, sobre políticas y estrategias innovadoras para fortalecer su recaudación por este concepto. Se exhorta analizar estas expectativas para su adaptación e implementación en el Municipio. Asimismo, en el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se sugiere buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

De la misma forma, se aconseja revisar los gastos por capítulos y partidas de Tesorería, a fin de identificar y eliminar montos excesivos en su ejercicio, para reducir en lo posible y aceptable su costo de operación.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Se recomienda fortalecer su política recaudatoria en materia del impuesto predial, mediante acciones que sensibilicen y faciliten a la ciudadanía el pago de sus obligaciones, así como también, aplicar el Procedimiento Administrativo de Ejecución, establecido en el Código Fiscal del Estado de Sonora, con el objeto de reducir los rezagos en la materia.

af

6



2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio del egreso

El Ayuntamiento de Mazatán, Sonora, presenta un gasto superior al presupuesto por \$462,004, reflejándose principalmente en los capítulos de Servicios Personales y Materiales y Suministros, erogaciones que fueron soportadas por los Ingresos Adicionales recibidos, por el saldo inicial en la cuenta de Bancos y por el incremento en la cuenta de Acreedores Diversos.

Concepto	Presupuesto (a)	Ejercido (b)	Variación (a - b)	%
Servicios Personales	\$3,752,972	4,507,624	(754,652)	(20)
Materiales y Suministros	826,824	1,008,104	(181,280)	(22)
Servicios Generales	1,512,165	1,232,271	279,894	19
Transferencias de Recursos Fiscales	250,656	244,506	6,150	2
Gasto Corriente 93%	\$6,342,617	6,992,505	(649,888)	(10)
Transferencias de Recursos Fiscales	144,000	142,922	1,078	1
Bienes Muebles e Inmuebles	3,500	12,010	(8,510)	(243)
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	412,767	219,632	193,135	47
Gasto de Inversión 5%	\$560,267	374,564	185,703	33
Deuda Pública 2%	\$140,400	138,219	2,181	2
Total de Egresos 100%	\$7,043,284	7,505,288	(462,004)	(7)

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XXXI, de fecha 31 de Diciembre de 2009.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$7,505,288; es decir se observó una variación del 7%, superior en relación con el presupuesto de \$7,043,284, lo que representa \$462,004, mas.

- **Servicios Personales.** Este capítulo presenta un gasto superior al Presupuesto por \$754,652, equivalente al 20%, reflejándose principalmente en: Cuotas por Servicios Médicos del ISSSTESON, con una variación de 48%, debido a que las cuotas por servicio médico que presta esta Institución al personal afiliado son muy elevadas para el presupuesto del municipio y Pagas por Defunción, Pensiones y Jubilaciones, con una variación de \$647,958, debido a que se presupuestó un importe menor porque se pretendía la cancelación de este servicio, el cual no se ha logrado, ya que para el Municipio es sumamente elevado su costo y no reditúa beneficio alguno a los empleados afiliados al mismo.



• **Materiales y Suministros.** En este rubro se ejercieron recursos superiores al Presupuesto por \$181,280, equivalente al 22%, reflejándose principalmente en Material de Oficina, con una variación de 40%, debido a que los artículos que se utilizan en los equipos de cómputo y la copiadora son de costo elevado y su uso es constante, aunado a la adquisición de artículos de oficina para la Dirección de Seguridad Pública, los cuales no estaban presupuestados; Materiales de Construcción, con una variación de 21%, debido a la compra de materiales para la remodelación del antiguo local de telecomunicaciones; Combustibles, con una variación de 28%, debido a las constantes reuniones y capacitaciones, que realizan las dependencias estatales y federales en la capital del estado y otras localidades y por el traslado de los funcionarios para la realización de diversos trámites.

• **Servicios Generales.** En este capítulo se ejercieron recursos inferiores al Presupuesto por \$279,894, equivalente al 19%, reflejándose principalmente en Servicio Telefónico, con una variación de 15%, debido al ahorro en el consumo del servicio telefónico tradicional, así como en la adquisición de tarjetas para el servicio de telefonía celular; Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte, con una variación de 50%, debido a que al vehículo de Presidencia no se le brindó servicio y reparación, únicamente servicio de lavado; Conservación de Alumbrado Público, con una variación de 100%, por falta de recursos económicos de Tesorería, la conservación del alumbrado público se llevó a cabo con recursos del Fondo Aportaciones para la Infraestructura Social; Gastos Ceremoniales y de Orden Social, con una variación de 47%, aún cuando se llevaron a cabo varios eventos sociales como son: la celebración del bicentenario, fiestas patrias, día del niño, entre otros, se logró un ahorro para darle prioridad a otros gastos; Servicios Diversos, con variación de 50%, debido a que lo ejercido fue suficiente para apoyar a las personas de escasos recursos económicos que lo solicitaron para la adquisición de medicamentos, consultas especiales y operaciones; Becas Educativas Otorgadas por el Gobierno Municipal, con una variación de 70%; por la falta de recursos económicos de Tesorería no fue posible cubrir el pago de las becas programadas.

• **Transferencias de Recursos Fiscales.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$387,428, aplicados de la siguiente manera:

En el Gasto Corriente se ejercieron recursos por \$244,506, básicamente por los apoyos otorgados al DIF Estatal, Médico del Centro de Salud, Promotora del ISEA, encargada de limpieza del Centro de Salud y Oomapas, además se otorgaron apoyos a la escuela Secundaria y al C.B.T.A. N° 2.

En cuanto al Gasto de Inversión, se ejercieron recursos por \$142,922, destinándose al Programa de Desayunos Escolares y al apoyo otorgado para la adquisición de un camión escolar.

• **Bienes Muebles e Inmuebles.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$12,010, destinándose a la adquisición de una computadora, dos cámaras fotográficas, una máquina de escribir y un multifuncional.

• **Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo.** En este renglón se registraron \$219,632, los cuales fueron destinados a la realización de 7 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, drenaje, urbanización municipal y caminos rurales.



• **Deuda Pública.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$138,219, integrados de la siguiente manera:

Amortización del Pasivo		\$110,670
Crédito reestructurado con FAPES	\$45,670	
Anticipo a cuenta de Participaciones para pago de Aguinaldos	65,000	
Pago de Intereses		\$27,549
Crédito FAPES	27,549	

2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 3.19% de la población del municipio, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada 100 habitantes, 3 ciudadanos laboran como servidores públicos en el Municipio.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Abajo o igual al promedio mpios. rurales 3.62%	Arriba del promedio mpios. rurales 3.62%

• **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$162,616 anuales, ubicándose en el rango de **NO ACEPTABLE**, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Abajo o igual al promedio mpios. rurales \$153,095	Arriba del promedio mpios. rurales \$153,095

• **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 2.93% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de **NO ACEPTABLE**, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 3 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Arriba o igual al promedio mpios. rurales 7.5%	Abajo del promedio mpios. rurales 7.5%



· **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$162.69 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales \$208.20
NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales \$208.20

· **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Mazatán recaudó \$199,232 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 110% en obras públicas, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró \$1.10 en obras públicas.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales 122.70%
NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales 122.70%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.55 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda analizar la política de gasto del Municipio, con el propósito de rediseñar y reducir el gasto corriente de la Administración Municipal. Igualmente sería favorable establecer compromisos de ahorro específicos por dependencia y entidad, con el fin de lograr que con menos recursos públicos se cumpla con los mismos objetivos y metas contenidos en el Presupuesto de Egresos del Municipio.

La inversión en obras públicas es de gran relevancia debido a que tiene un efecto multiplicador sobre el empleo, el consumo, el ingreso y en todo el conjunto de la economía municipal. En tal sentido, se sugiere incrementar la política de inversión en el Presupuesto de Egresos del Municipio, racionalizando sus recursos y priorizando la realización de obras públicas, con la finalidad de atender los problemas y demandas ciudadanas y de los sectores productivos de la comunidad.

Sin embargo, se recomienda que la realización de obra pública no dependa principalmente de transferencias de recursos federales o estatales. Se exhorta a destinar mayores recursos propios para inversión en infraestructura, retribuyendo a favor del ciudadano el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría



Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$912,117, su origen es el siguiente:

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal los ingresos fueron de \$220,788, los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por \$219,632, que representa el 99% y Gastos Financieros por \$1,156, representando el 1% dando un total de \$220,788. El egreso de \$220,788, reportado en la Cuenta Pública, coincide con el total de recursos recibidos, que en el período ascendió a \$220,788.

• **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 100% fueron aplicados en la ejecución de 7 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en agua potable, drenaje, urbanización municipal y caminos rurales.

2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos por \$764,691, los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública por \$748,265, que representa el 99% y Gastos Financieros por \$2,358, equivalente al 1%, dando un total de \$750,623. El egreso de \$750,623, reportado en Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$764,691, determinándose una diferencia por \$14,068, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre del 2010 en la cuenta bancaria número de 65501980115 de Santander.

• **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 99%, en combustibles, mantenimiento, conservación de equipo de transporte y pago de sueldos.

• **Deuda Pública.** En relación a Deuda Pública se ejerció el 0% en el pago de Pasivos.

• **Gasto Corriente.** En relación al Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 0% en Gasto de Operación.

• **Otros.** El Ayuntamiento ejerció recursos por \$2,358, correspondientes a comisiones bancarias.

2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Gasto en conceptos no autorizados en el FISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en conceptos no autorizados por la



Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FISM sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:
Igual a 0% Mayor a 0%

• **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FORTAMUN sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:
Igual a 0% Mayor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de la administración correcta de los fondos de aportaciones federales, al obtener 10.00 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.



III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2009-2012.

El Municipio de Mazatán no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2010, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Mazatán, Sonora, informó que logró realizar casi la totalidad de sus metas programadas, beneficiando a la población en los sectores de Agricultura, Ganadería, Comunicaciones y Transportes, Desarrollo Social, Desarrollo Urbano, Agua Potable, Seguridad Pública, Educación y Cultura, Salud Pública, Electrificación, entre otros.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

• **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 106% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 99.01% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de ACEPTABLE.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 80% NO ACEPTABLE: Menor a 80%

Municipio de Mazatán, Sonora.



EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es **ACEPTABLE**, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 9.80 como puntaje promedio en este apartado.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

El Municipio no cuenta con organismos paramunicipales.

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2010, presentada por el **Ayuntamiento de Mazatán, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2010, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

5.1 Administración Directa

Cuestionario de Control Interno

Organización General

1.1 Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Ayuntamiento es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

Revisión y Fiscalización

Balance General

Fondo Fijo

1.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que no se tiene registrado en contabilidad un Fondo Fijo de Caja por \$10,000, que se encuentra bajo la custodia del Tesorero Municipal.

Acreeedores Diversos

1.3 Se procedió a fiscalizar la documentación al 31 de diciembre de 2010 y se observó que el Sujeto de Fiscalización no ha presentado ante el Servicio de Administración Tributaria, las



declaraciones informativas mensuales de operaciones realizadas con terceros (DIOT), correspondientes a los meses de enero a diciembre de 2010.

Fondos Ajenos

- 1.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que existen pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto del Fondo de Apoyo para Infraestructura Básica en los Municipios (FAIMUN) por \$150,548.
- 1.5 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 de Fondos Ajenos y se observó que no se abrió una cuenta Bancaria única exclusiva para el manejo de los recursos del Fondo de Apoyo para Infraestructura Básica en los Municipios (FAIMUN), incumpliendo la regla 14 de los lineamientos de operación, recibiendo recursos en el ejercicio 2010 por \$1,110,990, para obras de Electrificación y Agua Potable.

Estado de Ingresos y Egresos

Ingresos

- 1.6 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que no se depositaron en su totalidad en las cuentas bancarias del Sujeto de Fiscalización los ingresos correspondientes al mes de diciembre de 2010 por \$53,159, según póliza de ingresos número 65 del 31 de diciembre de 2010 y a la fecha de la revisión no fue aclarado el destino de los mismos.

Egresos

- 1.7 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observaron pólizas de egresos con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$44,983.

Revisión de Recursos Humanos

Recursos Humanos

- 1.8 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que no se efectúan las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Municipio, realizando un análisis selectivamente a 6 empleados, obteniéndose una diferencia al periodo de enero a diciembre de 2010 de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$137,952.

Objetivos y Metas

- 1.9 Se procedió a fiscalizar al 31 de diciembre de 2010 y se observó que en las Dependencias de: Presidencia Municipal, Ayuntamiento, Secretaría del Ayuntamiento, Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal y Dirección de Servicios Públicos Municipales de 1,008 metas seleccionadas para su revisión, se acreditaron 998 incumpliendo con 10, consistentes en: Coordinar, revisar y suscribir convenios y acuerdos entre el Municipio y el Gobierno Federal. (3), Realizar actividades orientadas a la prevención de delitos (7).



Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

Egresos

- 1.10 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) y se observaron pólizas de egresos con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$7,854.

5.2 Organismos Paramunicipales

Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento

Revisión y Fiscalización

Balance General

Observaciones Generales

- 2.1 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que el Organismo Operador Municipal de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Mazatán, Sonora, es operado como una dependencia directa de la Administración Municipal, aún cuando está constituido como un Organismo Paramunicipal.

5.3 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la cuantificación de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional, dependiendo del tipo de observación que se trate.

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	7	\$1,515,486
No Cuantificadas	4	0
	<u>11</u>	<u>\$1,515,486</u>

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$1,515,486. Esto representa el 20.19% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2010, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.99 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 20 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.



ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:
Abajo o igual del 20% Arriba del 20%

Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2010, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2007	17	0	17
2008	17	0	17
2009	21	0	21

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2007, 2008 y 2009.
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.

VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2010".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	6.40	20%	1.28
Evaluación a la recaudación del ingreso	4.77	20%	0.95
Evaluación al ejercicio del gasto	5.55	20%	1.11



Evaluación a la administración de fondos	10.00	10%	1.00
Evaluación al cumplimiento de metas	9.80	10%	0.98
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	5.99	20%	1.20
EVALUACIÓN FINAL			6.52

VIII. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de Mazatán, Sonora por el Ejercicio 2010, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.

Fundamentación Legal:

Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E), 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 3º fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52 fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de Mazatán, Sonora, correspondiente al ejercicio 2010 **presenta razonablemente** en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Principios de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LIX Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2010, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Auditor Mayor
~~C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN~~
[Handwritten initials]



Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2011.

[Handwritten signature]

Municipio de Mazatán, Sonora.